



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 17 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 12

## **AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS**

**CVE-2017-11813** Información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual de la Ficha 12.2 del PEPRI.

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2017, acordó realizar la aprobación inicial de la modificación puntual de la Ficha 12.2, del PEPRI, de Bárcena mayor, según la propuesta adjunta.

Lo cual se expone al público por espacio de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.C., para que quienes puedan resultar interesados, formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Los Tojos, 19 de diciembre de 2017. La alcaldesa, Ma Belén Ceballos de la Herrán.

Pág. 1787 boc.cantabria.es 1/2





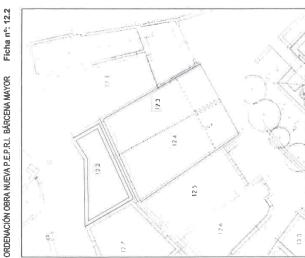


## BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA DE

## MIÉRCOLES, 17 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 12

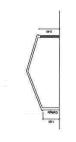
de una casa destinada a cuadra que ocupaba la finca completa. A pesar de la fachada con quiebro, la edificación permite da confinuldad a la calle, consolidando el trazado primejento. Edificio completamente volcado a la calle, quedando el resto de fachadas en condición de medianen. Se constituye una fachada lateral condicionada por el restranqueo obligado por la servidumbre de luces y vistas impuesta por la finca colindante al suroeste.

DESCRIPCIÓN GENERAL

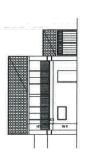


Sección transversal nueva edificación

Sección transversal por garaje



Alzado principal nueva construcción



La fachada principal queda condicionada por la aparición de ventanas en el muro medianero suroeste, que establecen un limite en la altura de cumbrera. Esta condición afectará a los primeros tres metros, de acuerdo con el código civil. A partir de ese purto, la aftura del alero frontal permite dos plantas. Se considera adecuada la construcción de una solara o vuelo de tipología según ordenanzas. La puerta de garaje se diseñara al B 7 3 В

alineación frontal se adaptada a la forma original de la respecta de su carta un vuelo de 90 cm carcado en maderno mo solaria. En cuanto al tratamiento de la fartiada posterior, berá queda un callejo compandio de la misma manera que el stente entre las parcelas 12.7 y 12.5. ALINEACIONES N

J 0 A

Cuerpo principal: La altura frontal es de 5,40m., la posterior de 5,39m. y a cumbrera de 7,70m. ALTURA DE LA EDICICACIÓN S 3 N

Cuerpo Secundario: La altura frontal es de 2,40m., la trasera de 1,90m. y a cumbrera viene dada por la altura de la ventana del colindante. Los aleros se medirán en el punto medio de fachada.

 $\exists$ B d 0 Я

2017/11813

CONDICIONES DE DISEÑO

9

0

2/2 Pág. 1788 boc.cantabria.es